

Exp.22.0538.AC.CO.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ACTA 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESULTADO SOBRE A) Y APERTURA SOBRE B), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Siendo las 10:10 h del día **10 de Agosto de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de Junio de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
D. Ulises Díaz Díaz, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A.
D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de contratación y compras de Cantur, s.a.

SECRETARIA: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

Por la Directora Jurídica se informa que la Secretaria designada por el órgano de contratación no ha podido asistir por motivos sobrevenidos, siendo asumidas las funciones de ésta de acuerdo con la Resolución de nombramiento de los miembros de la Mesa que obra en el Expediente por la propia Directora Jurídica.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre A) y apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de obras de refuerzo y estabilización de los taludes rocosos de la pista de esquí Peña Labra en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

Exp.22.0538.AC.CO.

Por la secretaria se informa que las mercantiles **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.** e **INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.** han procedido a subsanar correctamente el DEUC dentro del pazo conferido al efecto y conforme al requerimiento efectuado.

A la vista del o anteriormente expuesto, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Admitir a las licitadoras **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.** e **INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.**

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

- El sobre B) de la licitadora **INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.** contiene:
 - MEMORIA TÉCNICA en soporte papel
 - FORMATO DIGITAL
- El sobre B) de la licitadora **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.** contiene:
 - MEMORIA TÉCNICA en soporte papel
 - FORMATO DIGITAL
- El sobre B) de la licitadora **SEANTO, S.L.** contiene:
 - MEMORIA TÉCNICA en soporte papel
 - FORMATO DIGITAL
- El sobre B) de la licitadora **SOLUTIOMA, S.L.** contiene:
 - MEMORIA TÉCNICA en soporte papel
- El sobre B) de la licitadora **DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.** contiene:
 - MEMORIA TÉCNICA en soporte papel

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en la letra L. DOCUMENTACION A PRESENTAR, del PCP. se establece respecto de la documentación del sobre B lo siguiente:

- *“Sobre “B”. Proposición Técnica. Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA M de este Pliego de condiciones particulares (PCP), criterio 2 en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).*

Exp.22.0538.AC.CO.

Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.

*** El documento Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 100 páginas en formato DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas."**

Por lo expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

- Requerir a las mercantiles **SOLUTIOMA, S.L. y DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.** para que en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación remitan la proposición técnica digitalizado en castellano EN FORMATO PDF.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, una vez transcurridos los tres días desde requerimiento, dar traslado de las memorias técnicas recibidas al técnico del área técnica de Cantur, S.A., D. Roberto Cayón Sañudo, a fin de encargarle la elaboración de informe respecto de las memorias técnicas presentadas por los licitadores que continúan en el procedimiento. Para la elaboración de tal informe se le confiere un plazo de quince días.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:20 h del día de la fecha ut supra, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

VOCAL

Bernardo Colsa Lloreda

Carlos Hernández de Sande

VOCAL Y SECRETARIA

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

Ulises Díaz Díaz